



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1833-R-2018



Huancayo, 05 FEB. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 014-2018-JOGL/UNCP presentado el 14 de febrero 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística, presenta la observación a la designación del Comité de Recepción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1800-R-2018 de fecha 30 de enero 2018, se resuelve designar el Comité de Recepción para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo", integrado por: Dr. Armando Siles Delzo Salomé, presidente, Ing. Alejandro García Ortiz, Ing. Noé Chuquillanqui Sedano, miembros;

Que, la Jefe de la Oficina General de Logística, manifiesta que el Dr. Armando Siles Delzo Salomé, ha sido designado presidente del Comité de recepción, enunciado en el párrafo precedente, mas con la Resolución N° 1537-R-2017, ha sido designado como presidente del Comité de selección para la adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la EEA Satipo, quien llevó a cabo el proceso de Licitación pública N°006-2017-COSLPB-UNCP y otorgó la buena Pro del proceso; por lo indicado y la transparencia de los procesos, sugiere se modifique la Resolución N° 1800-R-2018; asimismo, comunica que la maquinaria agrícola con sus implementos han ingresado a los almacenes de la EEA Satipo el 05 de febrero 2018 y de acuerdo al Artículo 143.3 de la Ley de Contrataciones del Estaco, se cuenta con 10 días hábiles para emitir el acta de conformidad;

Que, el Artículo 62º numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

1º **RECOMPONER** el Comité de Recepción para la "Adquisición de maquinaria agrícola con sus implementos para la Estación Experimental Agropecuaria Satipo, quedando integrado por:

TITULARES

Ing. Alejandro García Ortiz	Presidente
Docente Facultad de Ingeniería Mecánica	
Ing. Noé Chuquillanqui Sedano	Miembro
Administrador EEAS	

2º **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.

3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR